

FERSAMAX S.A.
INFORME DE LA COMISARIA
Al 31 de diciembre del 2017

A los Señores Accionistas de Fersamax S.A.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligatoriedad contemplada en el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías y al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas de la Compañía Fersamax S.A. en relación al ejercicio económico del años dos mil diecisiete.

Una vez revisados los Estados Financieros, Libros Sociales y demás documentos de la compañía pongo a consideración de ustedes Señores Accionistas:

Los registros contables presentados por la administración al cierre del ejercicio económico 2017 presentan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa, los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía es de mi responsabilidad expresar mi opinión respecto a las cifras presentadas por la Compañía Fersamax que están de conformidad a los principios generalmente aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Se obtuvo información sobre los controles aplicados al manejo interno de la compañía mismo que condujeron a obtener seguridad razonable de un aceptado funcionamiento.

De igual forma informo que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Puyo, 22 marzo del 2018

Atentamente,


Ing. Ana Lucia Shagñay
COMISARIO REVISOR